

ACUERDO N° 3220

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Seis de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 472/24 y 477/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 7556/24, por medio del cual el Sr. Procurador General peticiona se designe como Asistente de la Unidad Fiscal de Seguimiento de Causas Penales al agente Pablo Sebastián Morel, quien presta servicios actualmente en la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que suscribe la presentación el Sr. Presidente Subrogante de la citada Cámara, Dr. Horacio Roberto Roglan, quien expresa su conformidad y solicita que en caso de resolverse en forma favorable, se designe a un agente con título de Abogado/a para la cobertura de la vacante a generarse en dicha dependencia. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Presidenta del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de Formosa, Dra. Maria Laura Viviana Taboada y Secretarios/as de los Juzgados de Paz s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 8715/23, por medio del cual la Presidenta y Secretarios/as citados peticionan la creación de la Categoría 10 en el Escalafón de Magistrados y Funcionarios y el pase a Planta Permanente en el cargo de Jefe de División, con un índice en la escala vigente del Vaderef de 0,615, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Psicólogos/as del Cuerpo Médico Forense y del Juzgado de Menores de Formosa s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 7596/24, por medio del cual los profesionales citados peticionan se contemple la posibilidad de una nueva organización en los turnos de las ferias judiciales, en lo que compete al Cuerpo de Psicólogos, que hasta el momento se realizaba en forma conjunta. Por ello, proponen cumplir funciones durante la feria judicial en forma separada, cubriendo cada fuero con un profesional de su propio equipo, quedando un personal para el Juzgado de Menores y otro para el Cuerpo Médico Forense, contando con las opiniones favorables de la Jueza de Menores de Formosa, Dra. Silvana Adalid Jarzynski y de la Directora del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita por razones de servicio.

QUINTO: Sr. Presidente y Sra. Vicepresidenta del Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa, Dr. Horacio Gustavo Gorleri y Dra. Sandra Graciela Baez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 7517/24, por medio del cual el Presidente y Vicepresidenta citados solicitan la colaboración del Superior Tribunal de Justicia respecto a la observancia de los Juzgados y Tribunales sobre la integración de los Bonos de Actuación Letrada por parte de los

Acuerdo 3220

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Noviembre 2024 11:21

abogados, en los expedientes que intervengan conforme Art. 27 inc. "b" de la Ley 936 y asimismo se efectúe un recordatorio de cumplimiento a todas las dependencias de las Tres Circunscripciones Judiciales de la remisión puntual de los informes pertinentes conforme lo acordado por Actas 1811 y 1915. Por ello; **ACORDARON:** Hágase saber como se solicita.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, cuestiones referentes a la concesión y prorroga de licencias por estrictas razones de servicio, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que conforman éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA - DRA. CLAUDIA
MARÍA FERNÁNDEZ - DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS